Minuta de Comunicación N° 553

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 553

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice las gestiones necesarias ante las Entidades Bancarias de la ciudad, que poseen Cajeros Automáticos habilitados, para que tomen las previsiones correspondientes a fin de lograr la reposición de dinero en los mismos, especialmente durante los primeros días de cada mes, fines de semana largos, vísperas de feriados, días festivos, etc., a los efectos de satisfacer la demanda de los usuarios sin inconvenientes.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.